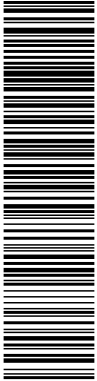


DOCUMENTO .ANUNCIO: Anuncio	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Z2FGC-2AIJR-RJ44K Fecha de publicación: 23 de Febrero de 2023 a las 15:16:27 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE LLERENA. Firmado 23/02/2023 15:14	ESTADO FIRMADO 23/02/2023 15:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 334626 Z2FGC-2AIJR-RJ44K 720D0E762D0AB1B9EB8DC09A5A27E3DB4D31C983) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.llerena.es/verificardocumentos/>



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA
CIUDAD DE
LLERENA
06900 (Badajoz)
www.llerena.org

Nº EXP.: 2023/S551/2

ANUNCIO

DOÑA JUANA MORENO SIERRA, ALCALDESA-PRESIDENTA DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LLERENA,

HACE SABER:

Se pone en general conocimiento que el contenido Decreto mediante el cual se convoca la sesión ordinaria de Pleno del presente mes es del siguiente tenor literal:

“DECRETO DE LA ALCALDÍA NÚM. 66/2023

En uso de las atribuciones que me son conferidas por los artículos 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 41.4 y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R. D. 2568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO:

Primero.- Convocar a los Señores Concejales a la sesión que con carácter de ordinaria celebrará el Pleno de esta Corporación Municipal en el Palacio Consistorial, en primera convocatoria el próximo día **28 de febrero de 2023**, a su hora de las **19:00**, encareciéndose puntual asistencia salvo justa causa que lo impidiese, que se ruega sea comunicada, en su caso, con la debida antelación, para debatir y tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1. -Aprobación del acta de sesión anterior de 31/01/2023.

Asuntos de la Comisión Informativa Municipal Permanente de Recursos Humanos, Empleo, Bienestar Social y Limpieza Viaria:

2.- Nombramiento hijo predilecto Alvaro Martín Uriol.
3.- Adhesión al programa Ciudades Amigas de la Infancia y solicitud de renovación del sello de reconocimiento.

Otros Asuntos:

- 4.- Informes de la Alcaldía.
- 5.- Disposiciones y comunicaciones oficiales.
- 6.- Decretos y Resoluciones.
- 7.- Mociones y asuntos de urgencia.
- 8.- Ruegos y preguntas.

Segundo.- Que por la Secretaría General se realicen las notificaciones preceptivas.”

LA ALCALDESA,
Fdo.: Juana Moreno Sierra.